



ACTA N° 003-GADPRP-2023

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en cumplimiento a la normativa del COOTAD que, en su Art. 319 se reúnen en sesión ordinaria a los 2 días del mes de junio del año 2023 para lo cual me permito presentar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del señor presidente.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Designación a un delegado para el comité de participación ciudadana.
5. Aprobación en segundo debate la modificación del Orgánico funcional con referencia a los requisitos mínimos para ejercer los cargos públicos.
6. Informe financiero.
7. Analizar sobre el acto cultural de nuestra institución.
8. Aprobación para la adquisición de uniformes deportivos para el grupo de atención prioritaria jóvenes.
9. Informe del señor presidente.
10. Informe de los señores vocales.
11. Oficios recibidos.
12. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se procede a dar lectura al Orden del Día dejando al pleno de la sesión su aprobación, en caso de tener otros puntos a incluir, en el que se decide por moción de los presentes aprobar el orden del día antes expuestos a tratarse sin insertar ningún punto.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constató la asistencia de los siguientes miembros del Gobierno Parroquial Pompeya: Sr. José Tapuy, Sra. Enma Simbaña, Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Ing. Jose Lojan, Ing. Leydi Morejón



Habiendo quórum reglamentario, se procede al siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Hugo Andi presidente del GADPR-POMPEYA da la cordial bienvenida, agradeciendo el compromiso y la presencia a la reunión, procede a instalar la sesión siendo las 09:20 am.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por intervención de la secretaria auxiliar se procedió a dar lectura al contenido del Acta anterior realizada el 19 de mayo del 2023, y luego de un análisis por unanimidad aprueban sin modificación alguna.

4. DESIGNACIÓN A UN DELEGADO PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El señor presidente toma la palabra y mociona la delegación pertinente al señor vocal Jose Tapuy y pone a debate, dicha delegación es aprobada por unanimidad.

Según el artículo 70.- del COOTAD, de las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural estipula en el literal k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural.

RESOLUCIÓN N° 007- GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 02 de junio del 2023, a las 10H20 am, con la presencia del señor Hugo Andi, señores vocales: Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, En el Cuarto punto del orden del día. **DESIGNAR A UN DELEGADO PARA EL COMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** - Los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere los artículos 8,67 literal a), 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados, después de un análisis de rigor y por Unanimidad.

RESUELVEN:

Email: info@gadprpompeya.gob.ec
Pagina Web: www.gadprpompeya.gob.ec



PRIMERO: Aprueban designar al Sr. José Tapuy **3CER VOCAL DEL GADPR-POMPEYA**, como representante del comité de participación ciudadana, del **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**.

5. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA MODIFICACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL CON REFERENCIA A LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA EJERCER LOS CARGOS PÚBLICOS.

El señor Hugo Andi Presidente haciendo uso de sus facultades amparado en el artículo 70.- del COOTAD, de las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural estipula en el literal h) que el presidente es el encargado de expedir el orgánico funcional del GAD Parroquial Rural Con la aprobación de la señora Enma Simbaña Vicepresidenta y los vocales presentes.

RESOLUCIÓN N° 008- GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 02 de junio del 2023, a las 10H20 am, con la presencia del señor Hugo Andi, señores vocales: Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, En el Cuarto punto del orden del día. **APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA MODIFICACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL CON REFERENCIA A LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA EJERCER LOS CARGOS PÚBLICOS.** - Los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere los artículos 8,67 literal a), 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados, después de un análisis de rigor y por Unanimidad.

RESUELVEN:

PRIMERO: Primero: aprobación de la reforma y actualización del orgánico funcional del GADPR-Pompeya

6. INFORME FINANCIERO.

El señor Financiero da a conocer de las dos cuentas Bancarias que se maneja el GADPR-Pompeya, cuenta corriente N° 1220280 Junta parroquial Pompeya con un saldo actual hasta la presente fecha de \$



101,253.30 dólares y la cuenta N° 1221409 GAD Pompeya/ Dirección distrital 22D02 Loreto con un saldo de \$ 0.10 centavos de dólar
Menciona que ya se realizó los avisos de salida del IESS el personal del anterior periodo y la vinculación del legislativo y administrativo del actual gobierno a dicha entidad estatal, además pone en conocimiento que ya se cuenta con el acceso a la cuenta principal del Banco Central del Ecuador lo cual permitirá generar los pagos pertinentes de sueldo, del gasto corriente y de inversión

Informa que las liquidaciones del periodo anterior no se podrían realizar hasta que se entregue debidamente detallada la información y los bienes del GADPRP para evitar posteriores inconvenientes

Por ultimo manifiesta que hasta el día de hoy no se ha recibido debidamente la información ni los bienes correspondientes por parte de la anterior Secretaria Tesorera, dificultando la correcta función del cargo.

7. ANALIZAR SOBRE EL ACTO CULTURA DE NUESTRA INSTITUCIÓN. Interviene Sr. Hugo Andi Presidente del Gadpr-pompeya, mencionando acerca de las festividades de nuestra institución, en la que informa en que se debe asignar a los representantes para las respectivas comisiones, después de un breve comentario del presidente conjuntamente con los señores vocales eligieron a los responsables para las siguientes comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN	RESPONSABLE
COORDINADORA DE EVENTO CULTURAL	Sra. Clelia Aguinda - 2DO VOCAL DEL GAD.
COMISIÓN LOGISTICA	Sra. Enma Simbaña- VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTE	Sr. Bladimir Aguinda - 1ER VOCAL
COMISIÓN DE EXPOFERIA POMPEYA 2023.	Sr. José Tapuy- 3CER VOCAL



RESOLUCIÓN N° 009-GADPR- POMPEYA - 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 02 de junio del 2022, a las 10:20 am, con la presencia del señor Hugo Andi, señores vocales: Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, En el Séptimo punto del orden del día. **ANALIZAR SOBRE LAS FESTIVIDADES DE NUESTRA INSTITUCIÓN.** Los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere los artículos 8,67 literal a), 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados, después de un análisis de rigor y por Unanimidad.

RESUELVEN:

PRIMERO: Aprueban la asignación de los responsables para cada uno de las comisiones.

8. APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA JÓVENES.

El señor presidente considera importante mencionarles que el monto para la adquisición de uniformes para los grupos de atención prioritaria tiene una base de \$6.000 dólares americanos, para hacer llegar a la población de todas las comunidades que deseen participar en el campeonato que se va a estar realizando para las festividades de nuestra institución, Equipos masculinos y Equipos femeninos, en base a lo antes mencionado el señor presidente pregunta si están de acuerdo realizar la adquisición de los uniformes deportivos para los grupos de jóvenes de atención prioritaria.

Los señores vocales mencionan estar de acuerdo en iniciar con todos los procedimientos necesarios para la adquisición de uniformes deportivos.



RESOLUCIÓN N° 010-GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, en sesión realizada el día viernes 02 de junio del 2022, a las 10:20 am, con la presencia del señor Hugo Andi, señores vocales: Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, En el Octavo punto del orden del día. **APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA JÓVENES.** Los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere los artículos 8,67 literal a), 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados, después de un análisis de rigor y por Unanimidad.

RESUELVEN:

PRIMERO: Aprueban inicia con todos los procedimientos necesarios para **LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL GRUPO JOVENES DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL GADPR-POMPEYA.**

9. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor presidente se presta a informar sus actividades realizadas desde la fecha 15 al 31 de mayo del 2023.

10. INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES.

Los señores vocales se prestan a informar sus actividades realizadas desde la fecha 15 al 31 de mayo del 2023.

11. OFICIOS RECIBIDOS.

Se dio lectura al oficio emitido por parte de la coordinación de participación ciudadana: invitando a una socialización de la metodología de proyectos del presupuesto participativo 2024.

Se dio lectura al oficio emitido por parte del municipio del sacha: invitando a una asamblea para la conformación de la mesa de seguridad ciudadana.

Se dio lectura al oficio emitido por parte del municipio del sacha: invitando a una asamblea para la conformación de la mesa de seguridad ciudadana.

12. CLAUSURA.

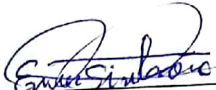


El presidente Hugo Andi, agradece por la asistencia a la sesión, mencionando que se ha tratado puntos importantes y procede a dar por clausurada siendo las 11:06 am.

Para constancia, firman.


Sr. Hugo Andi
PRESIDENTE

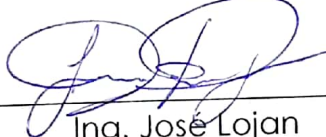
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "POMPEYA"
RUC: 2260003050001
PRESIDENTE
Pompeya - Ecuador**


Sra. Enma Simbaña
VICEPRESIDENTE


Sr. Bladimir Aguinda
PRIMER VOCAL


Sra. Clelia Aguinda
SEGUNDO VOCAL


Sr. Jose Tapuy
TERCER VOCAL


Ing. Jose Lojan
SECRETARIO/TESORERO